

¿Dónde presentar la solicitud?

- ➔ A través del Registro Electrónico de la Seguridad Social: Sede Electrónica:

<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/EmpresasyProfesionales/Afiliacion+e+Inscripcion/206690>

- ➔ En formato físico en las direcciones provinciales de la Seguridad Social.

Cotización:

La base de cotización será la mínima del grupo 7 del Régimen General, aplicando el tipo del 28.30% y un coeficiente del 0.77.

Forma de pago:

Pago único o fraccionado hasta en 84 mensualidades.

Prestaciones cubiertas:

Jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia derivadas de contingencias comunes.

Efectos del convenio:

A partir del mes siguiente a la suscripción.

Se extingue por falta de pago, jubilación, incapacidad o fallecimiento.

CSIF, es el sindicato más representativo en el ámbito universitario.
(Fuente: BOE de 29/01/21, Anexo 2.2)